

UNESCO: Un nuevo contrato social para la educación

2024-10-14

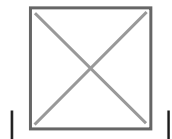
UNESCO: Un nuevo contrato social para la educación

Este nuevo informe de Unesco titulado “Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación”, se basa en los derechos humanos y en los principios de no discriminación, justicia social, respeto a la vida, dignidad humana y diversidad cultural. Plantea una educación que debe abarcar una ética de cuidado, reciprocidad y solidaridad; así como fortalecer la educación como un esfuerzo público y un bien común.

Este nuevo informe de Unesco titulado “Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación”, se basa en los derechos humanos y en los principios de no discriminación, justicia social, respeto a la vida, dignidad humana y diversidad cultural. Plantea una educación que debe abarcar una ética de cuidado, reciprocidad y solidaridad; así como fortalecer la educación como un esfuerzo público y un bien común.

****UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN**

Por Sahle-Work Zewde



Descargue el informe completo en formato PDF (Español)

<https://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/unesco-reimaginar-juntos-nuestros-futuros--un-nuevo-contrato-social-2021-completo-espanhol.pdf>

La humanidad y el planeta Tierra están amenazados. La pandemia sirvió para demostrar nuestra fragilidad e interconexión. Ahora se necesitan acciones urgentes, tomadas en conjunto, para cambiar el rumbo y reimaginar nuestro futuro. Este informe de la [Comisión Internacional sobre el Futuro de la Educación](#) reconoce el poder de la educación para producir cambios profundos. Nos enfrentamos al doble desafío de cumplir con la promesa incumplida de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos los niños, jóvenes y adultos y realizar plenamente el potencial transformador de la educación como una ruta para un futuro colectivo sostenible. Para hacer esto, necesitamos un nuevo contrato social para la educación que pueda reparar las injusticias y transformar el futuro.

Este nuevo contrato social debe basarse en los derechos humanos y en los principios de no discriminación, justicia social, respeto a la vida, dignidad humana y diversidad cultural. Debe abarcar una ética de cuidado, reciprocidad y solidaridad. Debe fortalecer la educación como un esfuerzo público y un bien común.

Este informe, elaborado durante dos años por un proceso de consulta global que involucró la participación de casi un millón de personas, invita a gobiernos, instituciones, organizaciones y ciudadanos de todo el mundo a forjar un nuevo contrato social para la educación que nos ayudará a construir una vida pacífica, justa, así como futuros sostenibles para todos.

Las visiones, principios y propuestas que aquí se presentan son simplemente un punto de partida. Traducirlos y contextualizarlos es un esfuerzo colectivo. Ya existen muchos hechos destacados y este informe intenta capturarlos y desarrollarlos. No consiste en un manual, ni en un plan concreto, sino que se encamina a la apertura de una conversación vital.

PREFACIO 1

Audrey Azoulay

Director General de la UNESCO

Si algo nos ha unido durante el último año y medio es nuestro sentimiento de vulnerabilidad sobre el presente y la incertidumbre sobre el futuro. Ahora sabemos, más que nunca, que se necesitan medidas urgentes para cambiar el rumbo de la humanidad y salvar al planeta de nuevas perturbaciones. Pero esta acción debe plantearse a largo plazo y combinarse con un pensamiento estratégico.

La educación desempeña un papel fundamental a la hora de abordar estos desafíos abrumadores. Sin embargo, como ha quedado en evidencia durante la pandemia, la educación es frágil: en el pico de la pandemia por COVID-19, 1.600 millones de estudiantes se vieron afectados por el cierre de escuelas en todo el mundo.

Nunca aprecias algo tanto, como cuando te enfrentas a perderlo. Por ese motivo, la UNESCO acoge con satisfacción este nuevo informe, [Reimaginar nuestro futuro juntos: un nuevo contrato social para la educación](#), elaborado por la Comisión Internacional sobre el Futuro de la Educación bajo el liderazgo de Su Excelencia Madame **Sahle-Work Zewde**, Presidenta de la República Democrática Federal de Etiopía.

Desde su fundación, hace 75 años, la UNESCO ha encargado varios informes globales para repensar el papel de la educación en momentos clave de transformación social. Estos comenzaron con el informe de la **Comisión Faure** "[Aprender a ser: la educación del futuro](#)" (1972), y continuaron con el informe de la **Comisión Delors** "[La Educación encierra un tesoro](#)" (1996). Ambos informes fueron reveladores e influyentes; sin embargo, el mundo cambió fundamentalmente en los últimos años.

Al igual que los informes que lo precedieron, el informe de la **Comisión Sahle-Work** amplía la conversación sobre filosofías y principios requeridos para orientar la educación de manera que mejore la existencia de todos los seres vivos en este planeta. Se desarrolló durante un período de dos años y se basa en amplias consultas con más de un millón de personas.

Si el informe nos enseña una cosa, es esta: **necesitamos tomar medidas urgentes para cambiar de rumbo, porque el futuro de las personas depende del futuro del planeta y ambos están en riesgo. El informe propone un nuevo contrato social para la educación, que tiene como objetivo reconstruir las relaciones entre nosotros mismos, con el planeta y con la tecnología.**

Este nuevo contrato social es nuestra oportunidad de reparar las injusticias del pasado y transformar el futuro. Sobre todo, se basa en el derecho a una educación de calidad a lo largo de la vida, abarcando la enseñanza y el aprendizaje como esfuerzos sociales compartidos y, por lo tanto, como bienes comunes.

Hacer realidad esta visión de la educación no es una tarea imposible. Hay esperanza, especialmente entre las generaciones más jóvenes. Sin embargo, necesitaremos la creatividad y la inteligencia del mundo entero para asegurar que la inclusión, la equidad, los derechos humanos y la paz definan nuestro futuro. En últimas, eso es lo que este informe nos invita a hacer. Solo por esa razón, tiene lecciones valiosas para todos y cada uno de nosotros.

PREFACIO 2

HE Sahle-Work Zewde

Presidente de la Comisión Internacional sobre el Futuro de la Educación

Presidente de la República Federal Democrática de Etiopía



▼ *Sahle-Work Zewde, Presidenta de la República Democrática Federal de Etiopía y Presidenta de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación.*

El futuro

de nuestro planeta debe concebirse local y democráticamente. Solo a través de acciones colectivas e individuales que aprovechen nuestra rica diversidad de pueblos y culturas se podrán realizar los futuros que queremos.

La humanidad tiene un solo planeta; sin embargo, no compartimos bien sus recursos ni los utilizamos de manera sostenible. Existen desigualdades inaceptables entre diferentes regiones del mundo. Estamos lejos de lograr la igualdad de género para mujeres y niñas. A pesar de la promesa de la capacidad de las TIC para conectarnos, persisten grandes brechas digitales, particularmente en África. Existen amplias asimetrías de poder en la capacidad de las personas para acceder y crear conocimientos.

La educación es la vía clave para abordar estas desigualdades arraigadas. Sobre la base de lo que sabemos, necesitamos transformar la educación. Las aulas y las escuelas son esenciales, pero deberán construirse y experimentarse de manera diferente en el futuro. La educación debe ayudar a las personas a desarrollar las habilidades necesarias en los lugares de trabajo del siglo XXI, teniendo en cuenta la naturaleza cambiante del trabajo y las diferentes formas en que se puede proporcionar seguridad económica. Además, se debe ampliar la financiación mundial de la educación para garantizar la protección del derecho universal a la educación.

El respeto por los derechos humanos y la preocupación por la educación como bien común deben convertirse en los hilos centrales que unen nuestro mundo compartido y nuestro futuro interconectado. Como sostiene este informe, estos dos principios universales deben convertirse en fundamentales en la educación en todas partes. El derecho a una educación de calidad en todas partes y a un aprendizaje que fortalezca las capacidades de las personas para trabajar juntos por un beneficio compartido proporciona la base para un futuro educativo floreciente y diverso. Con un compromiso constante con los derechos humanos y el bien común, seremos capaces de sostener y beneficiarnos del rico tapiz de diferentes formas de conocer y estar en el mundo que las culturas y sociedades de la humanidad aportan al aprendizaje formal e informal, y al conocimiento que son capaces de compartir y reunirnos.

Este informe es el resultado del trabajo colectivo de la [**Comisión Internacional sobre el Futuro de la Educación**](#), establecida por la UNESCO en 2019.

Reconociendo el compromiso y las contribuciones de todos los miembros de nuestro grupo diverso y distribuido geográficamente, me gustaría agradecer particularmente a António Nóvoa, Embajador de Portugal ante la UNESCO, que presidió el comité de

investigación y redacción de la Comisión. Las propuestas presentadas en “Reimaginar Juntos nuestros futuros” surgen de un proceso de participación y co-construcción global que mostró que la creatividad, la perseverancia y la esperanza abundan en un mundo de creciente incertidumbre, complejidad y precariedad. En particular, se examinan los futuros de las siguientes cuestiones temáticas críticas que deben replantearse: sostenibilidad, conocimiento, aprendizaje, docencia, trabajo, habilidades y competencias, ciudadanía, democracia e inclusión social, educación pública, y educación superior, investigación e innovación.

La labor de la Comisión durante los dos últimos años estuvo determinada por la pandemia de salud mundial, y los miembros de la Comisión eran muy conscientes de los desafíos que enfrentan los niños, los jóvenes y los estudiantes de todas las edades con los cierres extensos de escuelas. Es a los estudiantes y maestros cuyas vidas fueron interrumpidas por el COVID, y a sus notables esfuerzos para garantizar el bienestar, el crecimiento y la continuación del aprendizaje en circunstancias difíciles, a los que dedicamos “Reimaginar juntos nuestros futuros”.

Nuestra esperanza es que las propuestas aquí contenidas, y el diálogo público y la acción colectiva solicitados, sirvan como catalizadores para dar forma a futuros pacíficos, justos y sostenibles para la humanidad y el planeta.

RESUMEN EJECUTIVO

Nuestro mundo atraviesa un momento crítico. Ya sabemos que el conocimiento y el aprendizaje son fundamentales para la renovación y la transformación. Sin embargo, las disparidades mundiales, así como la necesidad apremiante de replantearnos por qué, cómo, qué, dónde y cuándo aprendemos, suponen que la educación aún no está cumpliendo su promesa de ayudarnos a forjar un futuro pacífico, justo y sostenible.

En nuestra búsqueda de crecimiento y desarrollo, los seres humanos hemos ejercido demasiada presión sobre nuestro medio natural, poniendo en peligro nuestra propia existencia. Hoy en día, los altos niveles de vida coexisten con profundas desigualdades. Aunque cada vez más personas participan en la vida pública, el tejido de la sociedad civil y la democracia está perdiendo firmeza en muchos lugares del mundo. Los rápidos cambios tecnológicos están transformando muchos aspectos de

nuestra vida, pero estas innovaciones no están orientadas como deberían a la equidad, la inclusión y la participación democrática.

Todas las personas que viven hoy en día tienen la importante obligación, tanto para con las generaciones actuales como para con las futuras, de garantizar que nuestro mundo sea un mundo de abundancia y no de escasez, y que todos disfruten plenamente de los mismos derechos humanos. A pesar de la urgencia de actuar, y en un contexto de gran incertidumbre, **tenemos motivos para estar llenos de esperanza**. Como especie, nos encontramos en un momento de nuestra historia colectiva en el que tenemos más acceso que nunca al conocimiento y a herramientas que nos permiten colaborar. Para la humanidad, la posibilidad de participar en la creación conjunta de mejores futuros nunca ha sido mayor.

Este informe mundial de la Comisión Internacional sobre Los futuros de la educación plantea la cuestión de la función que puede cumplir la educación para dar forma a nuestro mundo común y nuestro futuro compartido de cara a 2050 y más allá. Las propuestas que presenta son el resultado de un proceso mundial de participación y creación conjunta de dos años, que mostró que un gran número de personas, ya fueran niños, jóvenes o adultos, son muy conscientes de que **estamos conectados** en este planeta compartido y de que mejorar esa experiencia para todos exige que **trabajemos juntos**.

A menudo ya están dedicados a generar esos cambios ellos mismos. Este informe incorpora sus contribuciones a todos los factores, desde la forma de replantearse el espacio de aprendizaje hasta la descolonización de los planes de estudios y la importancia del aprendizaje social y emocional, y explora sus miedos reales y crecientes en relación con el cambio climático, las crisis como la COVID-19, las noticias falsas y la brecha digital.

La educación, es decir, la forma de estructurar la enseñanza y el aprendizaje a lo largo de la vida, ha desempeñado durante mucho tiempo un papel fundamental en la transformación de las sociedades humanas. Nos conecta con el mundo y entre nosotros, nos abre a nuevas posibilidades y refuerza nuestras capacidades de diálogo y acción. **Pero para forjar futuros pacíficos, justos y sostenibles, es necesario transformar la educación misma.**

Un nuevo contrato social para la educación

La educación puede considerarse un contrato social, esto es, un acuerdo implícito entre los miembros de una sociedad de cooperar para obtener un beneficio común. Un contrato social es más que un convenio, ya que refleja normas, compromisos y principios que tienen un carácter legislativo formal y que están culturalmente arraigados. **El punto de partida es una visión común de los fines públicos de la educación.** Este contrato consiste en los principios fundacionales y organizativos que estructuran los sistemas educativos, así como en el trabajo distribuido que se realiza para crearlos, mantenerlos y perfeccionarlos.

Durante el siglo XX, la educación pública buscaba esencialmente apoyar a la ciudadanía nacional y los esfuerzos de desarrollo mediante la escolaridad obligatoria de niños y jóvenes. Pero en el momento actual, en el que nos enfrentamos a graves riesgos para el futuro de la humanidad y la propia vida del planeta, debemos reinventar urgentemente la educación para que nos ayude a afrontar los retos comunes. Este acto de **reimaginar significa trabajar juntos para crear futuros que sean compartidos e interdependientes.** El nuevo contrato social para la educación debe unirnos en torno a los esfuerzos colectivos y aportar el conocimiento y la innovación necesarios para forjar futuros sostenibles y pacíficos para todos, basados en la justicia social, económica y ambiental. Y debe también, al igual que hace el presente informe, defender la función que desempeñan los docentes.

Son tres las preguntas esenciales que deben plantearse en materia de educación de cara a 2050, a saber, **¿qué deberíamos seguir haciendo?, ¿qué deberíamos dejar de hacer? y ¿qué debería reinventarse de forma creativa?**

Principios fundacionales

Todo nuevo contrato social debe basarse en los amplios principios que sustentan los derechos humanos (inclusión y equidad, cooperación y solidaridad, así como responsabilidad colectiva e interconexión) y deberá regirse por los dos principios fundacionales siguientes:

- **Garantizar el derecho a una educación de calidad a lo largo de toda la vida.** El derecho a la educación, establecido en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, debe seguir siendo el fundamento del nuevo contrato social para la educación y debe ampliarse para incluir el derecho a una educación de calidad durante toda la vida. También debe abarcar el derecho a la información, a la cultura y a la ciencia, así como el derecho a acceder y contribuir al patrimonio común de conocimientos, es decir, los recursos de conocimiento colectivos de la humanidad que se han acumulado durante generaciones y que se transforman continuamente.
- **Reforzar la educación como bien público y común.** En su calidad de esfuerzo social compartido, la educación crea propósitos comunes y permite que los individuos y las comunidades florezcan de forma conjunta. Un nuevo contrato social para la educación no solo debe garantizar que esta reciba financiación pública, sino que comprende también un compromiso de la sociedad en general de incluir a todos en los debates públicos sobre la educación. Es este énfasis en la participación lo que refuerza la calidad de patrimonio común de la educación, esto es, una forma de bienestar compartido que se elige y se logra conjuntamente.

Estos principios fundacionales reposan en lo que la educación ha permitido a la humanidad conseguir hasta ahora y contribuyen a garantizar que, a medida que avanzamos hacia 2050 y más allá, la educación empodere a las generaciones futuras para que reimaginen sus futuros y renueven sus mundos.

Entre las promesas del pasado y las incertidumbres del futuro

La agravación de las desigualdades sociales y económicas, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, un uso de los recursos que sobrepasa los límites planetarios, el retroceso democrático y las tecnologías de automatización disruptivas son las características de nuestra coyuntura histórica actual. Estas múltiples crisis y desafíos

que se superponen socavan nuestros derechos humanos individuales y colectivos, y han provocado daños para una gran parte de la vida en la Tierra. Aunque la expansión de los sistemas educativos ha creado oportunidades para muchos, un gran número de personas debe conformarse con un aprendizaje de baja calidad.

Mirar hacia el futuro nos pone frente a un cuadro aún más sombrío. Ciertamente, es posible imaginar un planeta agotado, con menos espacios para la habitación humana. Los escenarios futuros extremos también incluyen un mundo en el que la educación de calidad es un privilegio de las élites, y en el que amplios grupos de personas viven en la miseria porque no tienen acceso a los bienes y servicios esenciales. ¿No harán las desigualdades educativas actuales más que agravarse con el tiempo hasta que los planes de estudios lleguen a ser irrelevantes? ¿Cómo afectarán estos posibles cambios a nuestra humanidad esencial?

Ninguna tendencia es inexorable. Son posibles múltiples futuros alternativos, con transformaciones disruptivas en diversas esferas clave, como se indica a continuación:

- El planeta está en peligro, pero la descarbonización y la ecologización de las economías están en marcha. En este caso, los niños y los jóvenes ya cumplen una función de liderazgo, exigiendo una acción real y haciendo severos reproches a quienes se niegan a afrontar la urgencia de la situación.
- En el último decenio, el mundo ha sido testigo de un retroceso de la gobernanza democrática y un aumento del sentimiento populista impulsado por la identidad. Al mismo tiempo, han prosperado la participación ciudadana y el activismo cada vez más activos que combaten la discriminación y la injusticia en todo el mundo.
- Las tecnologías digitales encierran un enorme potencial de transformación, pero aún no hemos descubierto cómo hacer realidad sus numerosas promesas.
- El reto de crear un trabajo decente centrado en el ser humano está a punto de tornarse mucho más complejo a medida que la inteligencia artificial (IA), la automatización y las transformaciones estructurales cambian la configuración de

los panoramas laborales en todo el mundo. Al mismo tiempo, cada vez más personas y comunidades reconocen el valor del trabajo de asistencia y cuidado y las múltiples formas en que debe brindarse seguridad económica.

Cada una de estas nuevas perturbaciones ejerce repercusiones considerables para la educación. A su vez, lo que hagamos juntos en materia educativa determinará la forma en que responderá.

Actualmente, la forma en que organizamos la educación alrededor del mundo no basta para garantizar sociedades justas y pacíficas, un planeta sano y un progreso compartido que beneficie a todos. De hecho, algunas de nuestras dificultades provienen de nuestra manera de impartir educación. **Un nuevo contrato social para la educación debe permitirnos pensar diferente** sobre el aprendizaje y las relaciones entre los alumnos, los docentes, el conocimiento y el mundo.

Propuestas para renovar la educación

La pedagogía debería organizarse en torno a los principios de cooperación, colaboración y solidaridad. Debería fomentar las capacidades intelectuales, sociales y morales de los alumnos, para que puedan trabajar juntos y transformar el mundo con empatía y compasión. Al mismo tiempo, hay que “desaprender” la tendenciosidad, los prejuicios y las divisiones. La evaluación debería reflejar estos objetivos pedagógicos, de tal modo que se promuevan un crecimiento y un aprendizaje significativos para todos los alumnos.

Los planes de estudios deberían hacer hincapié en un aprendizaje ecológico, intercultural e interdisciplinario que ayude a los alumnos a acceder a conocimientos, y producirlos, y que desarrolle al mismo tiempo su capacidad para criticarlos y aplicarlos. Los planes de estudios deben adoptar una comprensión ecológica de la humanidad que reequilibre la forma en que nos relacionamos con la Tierra, teniendo en cuenta que es un planeta vivo y nuestro único hogar. Es importante frenar la difusión de información errónea mediante una alfabetización científica, digital y humanística que refuerce la capacidad de distinguir la mentira de la verdad. En los contenidos, métodos y políticas de educación

deberíamos promover la ciudadanía activa y la participación democrática.

La enseñanza debería seguir profesionalizándose como una labor colaborativa en la que se reconozca la función de los docentes de productores de conocimientos y figuras clave de la transformación educativa y social. La labor de los docentes debería caracterizarse por la colaboración y el trabajo en equipo. La reflexión, la investigación y la creación de conocimientos y nuevas prácticas pedagógicas deberían ser parte integrante de la enseñanza. Esto significa que hay que respaldar la autonomía y la libertad de los docentes, y que estos deben participar plenamente en el debate público y el diálogo sobre los futuros de la educación.

Las escuelas deberían ser lugares educativos protegidos, ya que promueven la inclusión, la equidad y el bienestar individual y colectivo, y también deberían reimaginarse con miras a facilitar aún más la transformación del mundo hacia futuros más justos, equitativos y sostenibles. Las escuelas deben ser sitios que reúnan a grupos diversos de personas, ofreciéndoles desafíos y oportunidades que no existen en ninguna otra parte. Hay que aportar las modificaciones necesarias a las arquitecturas, los espacios, los horarios y las agrupaciones de alumnos de las escuelas, a fin de alentar y permitir a los individuos para que trabajen de consuno. Las tecnologías digitales deberían tener como objetivo apoyar a las escuelas, y no sustituirlas. Las escuelas deberían forjar los futuros a los que aspiramos garantizando los derechos humanos y convirtiéndose en ejemplos de sostenibilidad y neutralidad en carbono.

Deberíamos disfrutar y acrecentar las oportunidades educativas que surgen a lo largo de la vida y en diferentes entornos culturales y sociales. En todo momento de la vida, las personas deberían tener oportunidades educativas significativas y de calidad. Deberíamos conectar los lugares naturales, físicos y virtuales de aprendizaje, aprovechando al máximo las mejores características de cada uno. Los principales responsables son los gobiernos, cuya capacidad de financiación y regulación pública de la educación debería fortalecerse. Es necesario ampliar el derecho a la educación, a fin de que sea permanente y abarque el derecho a la información, la cultura, la ciencia y la conectividad.

Promoción de un nuevo contrato social para la educación

El cambio y la innovación a gran escala son posibles. Estableceremos un nuevo contrato social para la educación mediante millones de actos individuales y colectivos: actos de valor, liderazgo, resistencia, creatividad y cuidado. Un nuevo contrato social debe superar la discriminación, la marginación y la exclusión. Debemos esforzarnos por garantizar la igualdad de género y los derechos de todos, independientemente de la raza, el origen étnico, la religión, la discapacidad, la orientación sexual, la edad o la ciudadanía. Se necesita un enorme compromiso en favor del diálogo social y del pensamiento y la actuación conjuntos.

Un llamamiento a la investigación y la innovación. Un nuevo contrato social requiere un programa de investigación colaborativo de alcance mundial que se centre en el derecho a la educación a lo largo de toda la vida. Este programa debe basarse en el derecho a la educación e incluir diferentes tipos de datos y formas de conocimiento, incluido el aprendizaje horizontal y el intercambio de conocimientos más allá de las fronteras. Deberían aceptarse las contribuciones de todos, de los docentes a los alumnos, y de los académicos y centros de investigación a los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.

Un llamamiento a la solidaridad mundial y la cooperación internacional. Un nuevo contrato social para la educación requiere un compromiso renovado de colaboración mundial que fomente la educación como un patrimonio común, sobre la base de una cooperación más justa y equitativa entre los agentes estatales y no estatales. La comunidad internacional desempeña un papel esencial para ayudar a los agentes estatales y no estatales a ajustarse a los propósitos, normas y reglas compartidos necesarios para hacer realidad un nuevo contrato social para la educación. En este sentido, debería respetarse el principio de subsidiariedad y promoverse los esfuerzos locales, nacionales y regionales. Deben tenerse en cuenta en particular las necesidades educativas de los solicitantes de asilo, los refugiados, los apátridas y los migrantes, mediante la cooperación internacional y el trabajo de las instituciones mundiales.

Las universidades y otras instituciones de educación superior deben participar activamente en todos los aspectos de la creación de un nuevo contrato social para la educación. Ya sea que apoyen la investigación y el avance de la ciencia, o que sean colaboradoras contribuyentes de otras instituciones y programas de educación de sus comunidades y el resto del mundo, las universidades creativas, innovadoras y comprometidas con el afianzamiento de la educación como patrimonio común cumplen una función clave en los futuros de la educación.

Es esencial que todos puedan contribuir a forjar los futuros de la educación: niños, jóvenes, padres, docentes, investigadores, activistas, empleadores, líderes culturales y religiosos, etc. Tenemos tradiciones culturales profundas, ricas y diversas que pueden servir de cimiento, y los seres humanos cuentan con una gran capacidad de acción colectiva, inteligencia y creatividad. Ahora nos enfrentamos a una importante disyuntiva, a saber, seguir por un camino insostenible o cambiar radicalmente de rumbo.

El presente informe sugiere respuestas a las tres preguntas básicas siguientes: ¿qué deberíamos seguir haciendo?, ¿qué deberíamos dejar de hacer? y ¿qué debería reimaginarse de forma creativa? No obstante, **las propuestas son simplemente un punto de partida.** Este informe es más una invitación a pensar e imaginar que un plan de acción. Estas cuestiones deben abordarse responderse en las comunidades, los países, las escuelas y los programas y sistemas educativos de todo tipo, en todo el mundo.

Establecer un nuevo contrato social para la educación es un paso fundamental para reimaginar juntos nuestros futuros.

REDEFINIENDO LOS PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN

Los sistemas educativos han inculcado erróneamente la creencia de que las prerrogativas y comodidades a corto plazo son más importantes que la sostenibilidad a largo plazo. Han enfatizado los valores del éxito individual, la competencia nacional y el desarrollo económico, en detrimento de la solidaridad, la comprensión de nuestras interdependencias y el cuidado mutuo y del planeta.

La educación debe apuntar a unirnos en torno a los esfuerzos colectivos y proporcionar el conocimiento, la ciencia y la innovación necesarios para dar forma a futuros sostenibles para todos, anclados en la justicia social, económica y ambiental. Debe reparar las injusticias del pasado mientras nos prepara para los cambios ambientales, tecnológicos y sociales que se avecinan.

Un nuevo contrato social para la educación debe estar anclado en dos principios fundamentales: (1) el derecho a la educación y (2) un compromiso con la educación como un esfuerzo social público y un [bien común](#).

Garantizar el derecho a una educación de calidad a lo largo de la vida

El diálogo y la acción necesarios para construir un nuevo contrato social para la educación deben permanecer firmemente arraigados en un compromiso con los derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos escrita en 1948 establece derechos inalienables para los miembros de nuestra familia humana y proporciona la mejor brújula para imaginar nuevos futuros de educación. El derecho a la educación, fundamental para la realización de todos los demás derechos sociales, económicos y culturales, debe seguir sirviendo de guía y base para el nuevo contrato social. Esta lente de derechos humanos requiere que la educación sea para todos, independientemente de los ingresos, el género, la raza o la etnia, la religión, el idioma, la cultura, la sexualidad, la afiliación política, la discapacidad o cualquier otra característica que pueda utilizarse para discriminar y excluir.

El derecho a la educación debe ampliarse para incluir el derecho a una educación de calidad a lo largo de la vida. Interpretado durante mucho tiempo como el derecho a la escolarización de los niños y los jóvenes, en el futuro, el derecho a la educación debe garantizar la educación en todas las edades y en todos los ámbitos de la vida. Desde esta perspectiva más amplia, el derecho a la educación está estrechamente relacionado con el derecho a la información, a la cultura y a la ciencia. Requiere un compromiso profundo para desarrollar las capacidades humanas. También está estrechamente relacionado con el derecho a acceder y contribuir al conocimiento común, los recursos de información, conocimientos y sabiduría compartidos y en

expansión de la humanidad.

El ciclo continuo de creación de conocimiento que se produce a través de la contienda, el diálogo y el debate es lo que ayuda a coordinar la acción, producir verdades científicas y fomentar la innovación. Es uno de los recursos más valiosos e inagotables de la humanidad y un aspecto clave de la educación. Cuantas más personas tengan acceso al conocimiento común, más abundante se vuelve. El desarrollo del lenguaje, la aritmética y los sistemas de escritura ha facilitado la difusión del conocimiento a través del tiempo y el espacio. Esto, a su vez, ha permitido a las sociedades humanas alcanzar alturas extraordinarias de florecimiento colectivo y construcción de civilizaciones. Las posibilidades de los bienes comunes del conocimiento son teóricamente infinitas. La diversidad y la innovación desatadas por el conocimiento común proviene de préstamos y préstamos, de la experimentación que cruza las fronteras disciplinarias, así como de la reinterpretación de lo viejo y la generación de lo nuevo.

Desafortunadamente, las barreras impiden la equidad en el acceso y la contribución al conocimiento común. Existen importantes lagunas y distorsiones en los conocimientos acumulados por la humanidad que deben abordarse y corregirse. Las perspectivas, los idiomas y los conocimientos indígenas han sido marginados durante mucho tiempo. Las mujeres y las niñas, las minorías y los grupos de bajos ingresos también están muy sub-representados. Las barreras se producen como resultado de la comercialización y de leyes de propiedad intelectual demasiado restrictivas, y de la ausencia de una regulación y un apoyo adecuados para las comunidades y los sistemas que gestionan los bienes comunes del conocimiento. Debemos proteger el derecho a la propiedad intelectual y artística de artistas, escritores, científicos e inventores. Y al mismo tiempo, debemos comprometernos a apoyar oportunidades abiertas y equitativas para aplicar y crear conocimiento. Debería aplicarse un enfoque basado en los derechos que incluya el reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual colectiva al conocimiento común para proteger a los pueblos indígenas y otros grupos marginados de la apropiación y el uso ilícito y no consentido de sus conocimientos. Un derecho ampliado a la educación a lo largo de la vida requiere el compromiso de derribar barreras y garantizar que el conocimiento común sea un recurso abierto y duradero que refleje las diversas formas de conocer y estar en el

mundo.

Fortalecimiento de la educación como un esfuerzo público y un bien común

Como un esfuerzo social compartido, la educación construye propósitos comunes y permite que los individuos y las comunidades prosperen juntos. Un nuevo contrato social para la educación no solo debe garantizar una financiación pública adecuada y sostenida para la educación, sino que también debe incluir un compromiso de toda la sociedad de incluir a todos en los debates públicos sobre educación. Este énfasis en la participación es lo que fortalece la educación como un bien común, una forma de bienestar compartido que se elige y se logra en conjunto.

Dos rasgos esenciales caracterizan a la educación como bien común. Primero, la educación se experimenta en común poniendo a las personas en contacto con los demás y con el mundo. En las instituciones educativas, profesores, educadores y alumnos se unen en una actividad compartida que es tanto individual como colectiva. La educación permite a las personas utilizar y aumentar el patrimonio de conocimientos de la humanidad.

Como acto colectivo de co-creación, la educación afirma la dignidad y la capacidad de los individuos y las comunidades, construye propósitos compartidos, desarrolla capacidades para la acción colectiva y fortalece nuestra humanidad común. Por lo tanto, es esencial que las instituciones educativas incluyan una diversidad de estudiantes, en la mayor medida posible, para que puedan aprender unos de otros, a través de líneas de diferencia.

En segundo lugar, la educación se rige en común. Como proyecto social, la educación involucra a muchos actores diferentes en su gobernanza y administración. Es necesario integrar diversas voces y perspectivas en las políticas y los procesos de toma de decisiones. La tendencia actual hacia una participación no estatal mayor y más diversificada en las políticas, la provisión y el monitoreo de la educación es una expresión de una creciente demanda de voz, transparencia y rendición de cuentas en la educación como asunto público. La participación de maestros, movimientos

juveniles, grupos comunitarios, fideicomisos, organizaciones no gubernamentales

Las organizaciones, empresas, asociaciones profesionales, filántropos, instituciones religiosas y movimientos sociales pueden fortalecer la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación. Los actores no estatales desempeñan un papel importante para garantizar el derecho a la educación al salvaguardar los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y justicia social.

El carácter público de la educación va mucho más allá de su provisión, financiación y gestión por parte de las autoridades públicas. **La educación pública es la educación que (1) ocurre en un espacio público, (2) promueve los intereses públicos y (3) es responsable ante todos.** Todas las escuelas, independientemente de quién las organice, deben educar para promover los derechos humanos, valorar la diversidad y combatir la discriminación. No debemos olvidar que la educación pública educa al público. Refuerza nuestra pertenencia común a la misma humanidad y al mismo planeta, al tiempo que valora nuestras diferencias y diversidad.

Un compromiso con la educación como un esfuerzo social público y un bien común significa que los modos de gobernanza educativa a nivel local, nacional y global deben ser inclusivos y participativos. **Los gobiernos deben centrarse cada vez más en la regulación y proteger la educación de la comercialización. No se debe permitir que los mercados obstaculicen aún más el logro de la educación como derecho humano. Más bien, la educación debe servir a los intereses públicos de todos.**

El nuevo contrato social debe estar enmarcado en el derecho a la educación a lo largo de la vida y en un compromiso con la educación como un bien público y común si quiere ayudarnos a construir caminos hacia futuros social, económica y ambientalmente justos y sostenibles. Estos principios fundamentales ayudarán a orientar el diálogo y la acción para renovar las dimensiones clave de la educación, desde la pedagogía y el plan de estudios hasta la investigación y la cooperación internacional.

<https://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/unesco-faure-aprender-a-ser--la-educacion-del-futuro-1972-completo.pdf>

Informe de la [Comisión Faure](#): ***Aprender a Ser: El mundo de la educación hoy y mañana*** (1972).

<https://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/unesco-delors-la-educacion-encierra-un-tesoro-1996-compendio.pdf>

Informe de la [Comisión Delors](#): ***La Educación encierra un tesoro*** (1996).

<https://eduteka.icesi.edu.co/articulos/unesco-replantear-educacion>

UNESCO - ***Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?*** (2015)

REIMAGINAR

Un nuevo contrato

JUNTOS

social para la

NUESTROS

educación

FUTUROS

INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS FUTUROS DE LA EDUCACIÓN

Informe de la [Comisión Zewde](#): *[Un nuevo contrato social para la educación](#)*
(2021)

CRÉDITOS:

Traducción al español de algunos apartes del documento “[Reimagining our futures together: a new social contract for education](#)” publicado por UNESCO en 2021 (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Francia). Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp). Los trabajos de la Comisión Internacional sobre Los futuros de la educación han contado con el generoso apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), el Gobierno de Francia y el Banco Santander.

La presente traducción no es obra de UNESCO y no deberá considerarse traducción oficial de dicho organismo. UNESCO no responderá por el contenido ni por posibles errores de la traducción.

Iniciativa “[Los futuros de la educación](#)”: La Comisión Internacional sobre Los futuros de la educación fue creada por la UNESCO en 2019 para reinventar cómo el conocimiento y el aprendizaje pueden transformar el futuro de la humanidad y del planeta. La iniciativa incorpora una amplia participación del público y de los expertos y pretende catalizar un debate mundial sobre cómo debe replantearse la educación en un mundo de creciente complejidad, incertidumbre y fragilidad.

Publicación de este documento en EDUTEKA: Noviembre 22 de 2021.

Última actualización de este documento: Octubre 14 de 2024.